

Gobierno del Estado de México**Fondo de Aportaciones Múltiples**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-15000-19-0803-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 803

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	2,067,929.8
Muestra Auditada	1,527,163.0
Representatividad de la Muestra	73.8%

Al Gobierno del Estado de México se le asignaron 2,508,229.3 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), del ejercicio fiscal 2021, de los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) transfirió 627,057.3 miles de pesos, que representaron el 25.0% de la asignación, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 1,881,172.0 miles de pesos, que equivalen al 75.0%, fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada. Asimismo, la entidad recibió 186,757.8 miles de pesos, por concepto de remanentes procedentes del mismo convenio.

Por lo anterior, el universo seleccionado para el Gobierno del Estado de México fue de 2,067,929.8 miles de pesos, que incluyó los recursos ministrados directamente por la Federación y los remanentes procedentes del convenio, durante el ejercicio fiscal 2021. La muestra examinada fue de 1,527,163.0 miles de pesos, que representaron el 73.8% de los recursos transferidos.

RECURSOS DEL FAM GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO CUENTA PÚBLICA 2021 (Miles de pesos)	
RECURSOS ASIGNADOS	
Recursos totales asignados	2,508,229.3
Recursos ministrados	1,881,172.0
Recursos transferidos al fideicomiso	627,057.3
RECURSOS QUE RECIBIÓ LA ENTIDAD PARA EJERCICIO DIRECTO	
Recursos ministrados	1,881,172.0
Remanentes del FAM	186,757.8
Recurso total	2,067,929.8

FUENTE: Elaborado con base en las Cuentas por Liquidar Certificadas, los estados de cuenta bancarios y los recibos oficiales de los ingresos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE), ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) para el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
CUENTA PÚBLICA 2021
IMIFE

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Ambiente de Control	
El IMIFE implementó el Manual Administrativo en Materia de Control Interno para las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, el cual es de observancia obligatoria para todos los servidores públicos.	El IMIFE careció de medios para recibir denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta.
El IMIFE estableció los códigos de conducta y de ética, que difundió a su personal por medio de capacitación, red local, correo electrónico, página de internet, entre otros; además, implementó un procedimiento para la aceptación formal y el compromiso de cumplirlos.	El IMIFE no informó a ninguna instancia superior respecto del estado que guarda la atención de las investigaciones de las denuncias por actos contrarios a la ética y conducta institucionales.
El IMIFE mediante el Comité Interno de Ética implementó el "Protocolo de Actuación para la Recepción, Trámite y Conclusión de las Denuncias, Sugerencias y Reconocimientos Presentadas antes los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares" publicado el 24 de junio de 2021.	El IMIFE careció de un manual de procedimientos para la administración de los recursos humanos.
El IMIFE integró un comité de ética para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución, el cual considera los Lineamientos Generales para establecer las Bases para la integración, organización, atribuciones y funcionamiento de los comités de ética de las dependencias del poder ejecutivo y sus organismos auxiliares del Estado de México, así como las Bases para la integración, organización y funcionamiento del comité de ética y de prevención de conflicto de intereses del instituto. Asimismo, el comité acreditó que participó en las capacitaciones que impartió la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México (SECOGEM).	El IMIFE careció de un procedimiento para evaluar el desempeño del personal que labora en la institución.
El IMIFE estableció los responsables en el Manual General de Organización y el Reglamento Interno de la institución, en materia de auditoría interna.	
El IMIFE estableció un Comité de Control y Desempeño Institucional, en materia de Control Interno y de Administración de Riesgos para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.	

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>El IMIFE contó con un comité en materia de adquisiciones y de obra pública para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</p> <p>El IMIFE en el Manual General de Organización y en el Reglamento Interno del instituto, establece su estructura orgánica y las funciones de sus unidades administrativas, así como las facultades y atribuciones del titular de la institución; además, la delegación de funciones y dependencia jerárquica.</p> <p>El IMIFE en el Manual General de Organización y el Reglamento Interno del instituto, establece las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones de la institución en materia de transparencia y acceso a la información, así como en materia de fiscalización, rendición de cuentas y en materia de armonización contable.</p> <p>El IMIFE contó con un catálogo de puestos y un programa de capacitación para el personal del instituto.</p>	
Administración de Riesgos	
<p>El IMIFE contó con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, donde se establecen los objetivos y metas que permiten presupuestar, distribuir y asignar los recursos del fondo orientados a la consecución de estos.</p>	<p>El IMIFE no estableció un Comité de Administración de Riesgos que lleve a cabo el registro y control de éstos.</p>
<p>El IMIFE contó con indicadores considerados en el documento denominado "Proyectos" que refiere a la definición de metas, cuantificación e informe de metas por proyecto y unidad ejecutora, para medir el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023; asimismo, estableció metas cuantitativas y se determinaron parámetros de cumplimiento de estas.</p>	<p>El IMIFE no identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas.</p>
<p>El IMIFE estableció objetivos y metas específicos a partir de sus objetivos estratégicos, para las diferentes áreas de su estructura organizacional, los cuales se dieron a conocer a los titulares de las áreas responsables de su cumplimiento.</p>	<p>El IMIFE careció de una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.</p> <p>El IMIFE no indicó los procesos sustantivos y adjetivos (administrativos) que evalúen los riesgos que, en caso de materializarse, pueden afectar la consecución de los objetivos de la institución.</p> <p>El IMIFE careció de lineamientos, procedimientos, manuales o guías que establezcan la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligación de revisar periódicamente las áreas susceptibles de posibles actos de corrupción.</p>
Actividades de Control	
<p>El IMIFE implementó el Sistema de Gestión de Obras Educativas que apoya el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas.</p>	<p>El IMIFE careció de un programa para el fortalecimiento de los procesos del control interno, con base en los resultados de las evaluaciones de riesgos.</p>
<p>El IMIFE contó con el Comité Interno de Gobierno Digital, donde participan los principales funcionarios, personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y representantes de las áreas usuarias.</p>	<p>El IMIFE no estableció en su reglamento interno, el manual de organización, o documento análogo, las atribuciones y funciones del personal de las áreas responsables de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.</p>
<p>El IMIFE contó con un programa de adquisiciones de equipos y software.</p>	<p>El IMIFE careció de una política, manual, o documento análogo, en el que se establezca la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.</p>
<p>El IMIFE contó con un inventario de aplicaciones en operación de los sistemas informáticos y de comunicaciones de la institución.</p>	
<p>El IMIFE contó con licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de tecnologías de información y comunicaciones de la institución.</p>	

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>El IMIFE implementó políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones; asimismo, cuenta con procesos para garantizar la seguridad de los sistemas en recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.</p>	
Información y Comunicación	
<p>El IMIFE implementó un programa de sistemas informáticos que apoyó la consecución de los objetivos estratégicos establecidos en su Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.</p>	<p>El IMIFE careció de responsables para elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Fiscalización.</p>
<p>El IMIFE estableció responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como de Contabilidad Gubernamental, en Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de cuentas.</p>	<p>El IMIFE careció de una evaluación de control interno y/o de riesgos en el último ejercicio.</p>
<p>El IMIFE registró presupuestal, contable y patrimonialmente sus operaciones.</p>	
<p>El IMIFE generó los estados analíticos: del Activo, el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, el Estado Analítico de Ingresos, el Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Actividades, el Estado de Cambios en la Situación Financiera, el Estado de Variación en la Hacienda Pública, el Estado de Flujo de Efectivo, el Informe sobre Pasivos Contingentes y las notas a los estados financieros.</p>	
<p>El IMIFE estableció actividades de control para mitigar los riesgos identificados que, de materializarse, pueden afectar su operación.</p>	
<p>El IMIFE implementó planes de recuperación de desastres que incluyen datos, hardware y software.</p>	
Supervisión	
<p>El IMIFE evaluó los objetivos y metas (indicadores), a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.</p>	<p>El IMIFE careció de autoevaluaciones del control interno, así como de auditorías internas y externas de los principales procesos sustantivos y adjetivos.</p>
<p>El IMIFE elaboró un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas y da seguimiento al programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas, a fin de verificar que las deficiencias se solucionan de manera oportuna y puntual.</p>	

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la ASF.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 59 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al IMIFE en un nivel medio.

La entidad fiscalizada ha realizado acciones para la implementación de un control interno más fortalecido, las cuales se pueden verificar en el apartado de fortalezas del cuadro anterior; sin embargo, aun cuando existen estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de algunas actividades, éstos no son suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia que permitan establecer un sistema de control interno consolidado, por lo que se considera necesario revisar y, en su caso, actualizar la normativa que los refuerce.

El Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó un programa de trabajo con responsables y fechas perentorias para atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes del control interno, con objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos del fondo, con lo que se solventa lo observado.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México (SF) recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por medio de la Tesorería de la Federación (TESOFE), los recursos del FAM del ejercicio fiscal 2021, por 1,881,172.0 miles de pesos, de conformidad con la calendarización y distribución establecida, en las cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la recepción de los recursos del fondo para los componentes de Asistencia Social, de Infraestructura Educativa Básica, de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior, que generaron rendimientos financieros por 2,513.4 miles de pesos; asimismo, se constató que no se incorporaron recursos de otros ejercicios fiscales ni de otras fuentes de financiamiento.

CUENTAS BANCARIAS A CARGO DE LA SF ASIGNADAS PARA LOS RECURSOS DEL FAM
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Componente	Monto transferido	Rendimientos financieros	Cuenta bancaria específica	Cuenta bancaria productiva
Asistencia Social	1,357,918.3	1,158.2	Sí	Sí
Infraestructura Educativa Básica	361,076.1	785.5	Sí	Sí
Infraestructura Educativa Media Superior	50,602.7	132.5	Sí	Sí
Infraestructura Educativa Superior	111,574.9	437.2	Sí	Sí
Total	1,881,172.0	2,513.4		

FUENTE: Elaborado con base en los contratos de apertura y los estados de cuenta bancarios proporcionados por la SF.

3. La SF recibió del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., los recursos remanentes del FAM del ejercicio fiscal 2021, en una cuenta bancaria productiva y específica por 186,757.8 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros por 8,638.6 miles de pesos.

4. La SF transfirió los recursos del FAM del ejercicio fiscal 2021 por 1,881,172.0 miles de pesos a los ejecutores del gasto, en las cuentas bancarias que se abrieron para la administración de los recursos del fondo, las cuales generaron rendimientos financieros por 13,350.9 miles de pesos; sin embargo, no agilizó la transferencia de los recursos del FAM del ejercicio fiscal 2021 asignados al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), al IMIFE, a la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), al Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco (TESCHA), al Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán (TESCHI), al Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco (TESCo), al Tecnológico de

Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli (TESCI), al Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan (TESH), al Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán (TESJo), al Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco (TEST), al Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo (TESVB), a la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec (UNEVE), a la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl (UTN), a la Universidad Estatal del Valle de Toluca (UNEVT) y a la Universidad Mexiquense del Bicentenario (UMB), ya que se identificaron atrasos de hasta 107 días hábiles después del plazo establecido.

TRANSFERENCIAS DE LOS RECURSOS DEL FAM
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Ejecutor	Monto transferido por la SF	Rendimientos financieros	Cuenta bancaria específica	Cuenta bancaria productiva	Días hábiles de atraso
Asistencia Social					
DIFEM	1,357,918.3	11,714.3	Sí	Sí	30
Infraestructura Educativa Básica					
IMIFE	361,076.1	856.3	Sí	Sí	76
Infraestructura Educativa Media Superior					
IMIFE	47,213.8	135.3	Sí	Sí	107
UAEM	3,388.9	29.4	Sí	Sí	
Infraestructura Educativa Superior					
UAEM	32,371.3	209.1	Sí	Sí	48
TESCHA	7,085.5	0.5	Sí	Sí	
TESCHI	5,255.4	14.5	Sí	Sí	
TESCo	1,861.7	0.0	Sí	Sí	
TESCI	1,733.4	0.0	Sí	Sí	
UNEVE	11,492.1	1.8	Sí	Sí	
TESH	2,048.7	0.1	Sí	Sí	
TESJo	1,157.2	0.0	Sí	Sí	
UTN	4,967.7	0.1	Sí	Sí	
TEST	7,564.6	78.8	Sí	Sí	
TESVB	2,237.4	3.1	Sí	Sí	
UNEVT	15,144.9	240.9	Sí	Sí	
UMB	18,655.0	66.7	Sí	Sí	
Total	1,881,172.0	13,350.9			

FUENTE: Elaborado con base en los contratos de apertura y los estados de cuenta bancarios proporcionados por el Gobierno del Estado de México.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número OIC/INVESTIGACIÓN/SF/OF/057/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera

5. La SF, el DIFEM, el IMIFE, la UAEM, el TESCHA, el TESCHI, el TESCo, el TESCI, el TESH, el TESJo, el TEST, el TESVB, la UNEVE, la UTN, la UNEVT y la UMB registraron presupuestal y contablemente los ingresos por 1,881,172.0 miles de pesos y los rendimientos financieros por 15,864.3 miles de pesos, que estuvieron debidamente actualizados, identificados,

controlados y soportados en la documentación original que justificó y comprobó su registro, así como los remantes del FAM del ejercicio fiscal 2021 por 186,757.8 miles de pesos.

6. El DIFEM, el IMIFE, la UAEM, el TESCHA, el TESCHI, el TESCo, el TESCI, el TESH, el TESJo, el TEST, el TESVB, la UNEVE, la UTN, la UNEVT y la UMB registraron presupuestal y contablemente las erogaciones por 1,866,827.0 miles de pesos de los recursos del FAM del ejercicio fiscal 2021, mediante una muestra por 160,451.7 miles de pesos, se verificó que estuvieron debidamente actualizados, identificados, controlados y soportados en la documentación original que justificó y comprobó su registro; asimismo, los pagos se realizaron de forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios; sin embargo, el DIFEM no canceló la documentación con la leyenda “OPERADO” ni la identificó con el nombre del fondo.

REGISTROS PRESUPUESTALES Y CONTABLES DE LOS EJECUTORES DEL FAM
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Ejecutor	Recursos transferidos	Recursos ejercidos	Registros contables	Documentación original	Leyenda “operado”
Asistencia Social					
DIFEM	1,357,918.3	1,357,872.1	Sí	Sí	No
Infraestructura Educativa Básica					
IMIFE	361,076.1	357,656.6	Sí	Sí	Sí
Infraestructura Educativa Media Superior					
IMIFE	47,213.8	47,075.8	Sí	Sí	Sí
UAEM	3,388.9	3,196.6	Sí	Sí	Sí
Infraestructura Educativa Superior					
UAEM	32,371.3	32,167.7	Sí	Sí	Sí
TESCHA	7,085.5	6,025.2	Sí	Sí	Sí
TESCHI	5,255.4	4,637.9	Sí	Sí	Sí
TESCo	1,861.7	0.0	Sí	Sí	Sí
TESCI	1,733.4	1,733.4	Sí	Sí	Sí
UNEVE	11,492.1	11,488.5	Sí	Sí	Sí
TESH	2,048.7	1,100.5	Sí	Sí	Sí
TESJo	1,157.2	0.4	Sí	Sí	Sí
UTN	4,967.7	4,967.7	Sí	Sí	Sí
TEST	7,564.6	5,228.7	Sí	Sí	Sí
TESVB	2,237.4	1.3	Sí	Sí	Sí
UNEVTV	15,144.9	15,089.8	Sí	Sí	Sí
UMB	18,655.0	18,584.7	Sí	Sí	Sí
Total	1,881,172.0	1,866,826.9			

FUENTE: Elaborado con base en los auxiliares y las pólizas contables, así como su documentación original justificativa y comprobatoria proporcionados por el Gobierno del Estado de México.

El Órgano Interno de Control del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de México inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número OIC/INVESTIGACIÓN/DIFEM/OF/016/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

7. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 884 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 1,582,955.0 miles de pesos estuvieron vigentes, que correspondieron a los recursos del FAM del ejercicio fiscal 2021, de los componentes de Asistencia Social, Infraestructura Educativa Básica, Infraestructura Educativa Media Superior e Infraestructura Educativa Superior asignados al DIFEM, al IMIFE, a la UMB, a la UAEM, al TEST, a la UNEVE, a la UNEVT y al TESH; asimismo, se constató que los proveedores y los contratistas no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

COMPROBANTES FISCALES DE LAS EROGACIONES DE LOS RECURSOS DEL FAM
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Ejecutor	Comprobantes fiscales verificados	Importe verificado	Se encontraron vigentes Sí/No
IMIFE	731	331,194.4	Sí
DIFEM	71	1,174,050.2	Sí
UMB	11	18,248.7	Sí
UAEM	43	34,563.5	Sí
TEST	7	5,228.2	Sí
UNEVE	10	7,671.3	Sí
UNEVTV	1	10,160.1	Sí
TESH	10	1,838.6	Sí
Total	884	1,582,955.0	

FUENTE: Elaborado con base en los comprobantes fiscales proporcionados por el Gobierno del Estado de México.

Destino y Ejercicio de los Recursos

8. El DIFEM ejerció los recursos del FAM del ejercicio fiscal 2021, por 1,357,872.1 miles de pesos, que representaron el 54.1% del presupuesto asignado del fondo, y los rendimientos financieros por 9,996.2 miles de pesos, para apoyos alimentarios y de asistencia social, que en conjunto atendieron a 779,451 beneficiarios, con base en la Ley de Asistencia Social y con prioridad para la atención alimentaria dentro de los porcentajes establecidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario para el ejercicio fiscal 2021; además, se informó el cumplimiento de los objetivos, como se muestra a continuación:

DESTINO Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FAM COMPONENTE ASISTENCIA SOCIAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Nombre del programa social	Recursos ejercidos del fondo	Rendimientos financieros ejercidos	Total pagado	Beneficiarios
Programa de Desayunos Escolares	1,197,420.3	1,121.0	1,198,541.3	649,284
Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria	19,943.3	0.0	19,943.3	1,170
Programa de Salud y Bienestar Comunitario	138,306.0	7,185.3	145,491.3	125,129
Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida	2,202.5	1,689.9	3,892.4	3,868
Total	1,357,872.1	9,996.2	1,367,868.3	779,451

FUENTE: Elaborado con base en los auxiliares y las pólizas contables, los estados de cuenta bancarios y el cierre del ejercicio de los recursos del FAM del ejercicio fiscal 2021, proporcionados por el DIFEM.

9. Al Gobierno del Estado de México se le asignaron 2,508,229.3 miles de pesos, correspondientes al FAM del ejercicio fiscal 2021, de los cuales la SHCP transfirió 627,057.3 miles de pesos, que representaron el 25.0% de la asignación, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 1,881,172.0 miles de pesos, que equivalen al 75.0%, fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada. Asimismo, la entidad recibió 186,757.8 miles de pesos, por concepto de remanentes procedentes del mismo convenio.

En relación con los 1,881,172.0 miles de pesos ministrados directamente, de los cuales, al 31 de diciembre de 2021, comprometió y devengó 1,870,881.3 miles de pesos, y pagó 1,776,087.5 miles de pesos, que representaron el 94.4% de los recursos transferidos, y al 31 de marzo de 2022, ejerció 1,870,878.2 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 10,290.7 miles de pesos y no pagados por 3.1 miles de pesos, de los cuales reintegró a la TESOFE 419.3 miles de pesos, por lo que quedaron pendientes de reintegrar 9,874.5 miles de pesos.

Adicionalmente, respecto de los rendimientos financieros por 16,023.9 miles de pesos, 10,540.4 miles de pesos se ejercieron en los objetivos del fondo, 2,149.1 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE y 3,334.4 miles de pesos quedaron pendientes de reintegrar.

El Gobierno del Estado de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 13,264,710.55 pesos, que incluye los recursos no comprometidos y no pagados por 9,874,505.10 pesos, así como los rendimientos financieros por 3,334,433.90 pesos y los intereses generados por 55,771.55 pesos a la Tesorería de la Federación, con lo que se solventa lo observado.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAM
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	31 de diciembre de 2021					Primer trimestre de 2022			Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado		
		Comprometido	No comprometido	Devengado	Pagado	Pendiente de pago	Pagado	No pagado	Total		Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE	
Asistencia Social	1,357,918.3	1,357,872.0	46.3	1,357,872.0	1,349,961.0	7,911.0	7,911.0	0.0	1,357,872.0	46.3	46.3	0.0	
Infraestructura Educativa Básica	361,076.1	360,577.3	498.8	360,577.3	309,636.7	50,940.6	50,940.6	0.0	360,577.3	498.8	498.8	0.0	
Infraestructura Educativa Media Superior	50,602.7	50,356.7	246.0	50,356.7	30,582.5	19,774.2	19,773.8	0.4	50,356.3	246.4	246.4	0.0	
Infraestructura Educativa Superior	111,574.9	102,075.3	9,499.6	102,075.3	85,907.3	16,168.0	16,165.3	2.7	102,072.6	9,502.3	9,502.3	0.0	
Subtotal	1,881,172.0	1,870,881.3	10,290.7	1,870,881.3	1,776,087.5	94,793.8	94,790.7	3.1	1,870,878.2	10,293.8	10,293.8	0.0	
Rendimientos financieros	16,023.9	10,540.4	5,483.5	10,540.4	0.0	10,540.4	10,540.4	0.0	10,540.4	5,483.5	5,483.5	0.0	
Total	1,897,195.9	1,881,421.7	15,774.2	1,881,421.7	1,776,087.5	105,334.2	105,331.1	3.1	1,881,418.6	15,777.3	15,777.3	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio de los recursos del FAM del ejercicio fiscal 2021, los estados de cuenta bancarios, las pólizas contables, así como la documentación justificativa y comprobatoria proporcionados por el Gobierno del Estado de México.

Por lo anterior, se constató que 15,777.3 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE, de los cuales 1,664.0 miles de pesos con base en la normativa, de manera extemporánea 904.4 miles de pesos por acción y voluntad de la entidad fiscalizada, y 13,208.9 miles de pesos, por intervención de la Auditoría Superior de la Federación, como se muestra a continuación:

FAM: REINTEGROS A LA TESOFE
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada	Por intervención de la ASF
Ministrado	10,293.8	46.2	373.1	9,874.5
Rendimientos financieros	5,483.5	1,617.8	531.3	3,334.4
Total	15,777.3	1,664.0	904.4	13,208.9

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio de los recursos del FAM del ejercicio fiscal 2021, las líneas de captura emitidas por la TESOFE y los recibos electrónicos bancarios proporcionados por el Gobierno del Estado de México.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de México inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DGI/INVESTIGACIÓN/S-A/OF/0007/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

10. El Gobierno del Estado de México recibió los recursos remanentes del FAM del ejercicio fiscal 2021 por 186,757.8 miles de pesos, que generaron rendimientos financieros por 11,020.0 miles de pesos; asimismo, contó con un saldo disponible de ejercicios fiscales anteriores por 787,869.6 miles de pesos, por lo que la disponibilidad durante el ejercicio fiscal 2021 ascendió a 985,647.4 miles de pesos, de los cuales ejerció 596,877.4 miles de pesos, y al 31 de diciembre de 2021 la disponibilidad fue de 388,770.0 miles de pesos, como se muestra a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FAM
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Componente	Saldo disponible al 31 de diciembre de 2020 correspondiente a los ejercicios fiscales anteriores	Importe ministrado en 2021	Suma del importe	Recursos pagados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	Saldo al 31 de diciembre de 2021
Infraestructura Educativa Básica	387,043.6	0.0	387,043.6	342,676.9	44,366.7
Infraestructura Educativa Media Superior	137,890.9	0.0	137,890.9	128,365.2	9,525.7
Infraestructura Educativa Superior	130,349.9	0.0	130,349.9	124,964.5	5,385.4
Remanentes en la cuenta bancaria de la SF	115,232.4	186,757.8	301,990.2	0.0	301,990.2
Subtotal remanentes	770,516.8	186,757.8	957,274.6	596,006.6	361,268.0
Rendimientos financieros	17,352.8	11,020.0 ¹	28,372.8	870.8	27,502.0
Total	787,869.6	197,777.8	985,647.4	596,877.4	388,770.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios proporcionados por el Gobierno del Estado de México.

NOTA¹: Los remanentes disponibles del ejercicio fiscal 2020 generaron rendimientos financieros por 2,381.4 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó un programa de ejecución de obras y adquisiciones para la aplicación de los recursos disponibles, al 31 de diciembre de 2021, de los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples, con lo que se solventa lo observado.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

11. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del FAM del ejercicio fiscal 2021, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de México, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
CUENTA PÚBLICA 2021

Informes Trimestrales	1er	2do	3er	4to
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Físico de las Obras	Sí	Sí	Sí	Sí
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento de Difusión				
Avance Físico de las Obras	Sí	Sí	Sí	Sí
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la SHCP y la información proporcionada por el Gobierno del Estado de México.

El Gobierno del Estado de México remitió a la SHCP los cuatro trimestres de los formatos Avance Físico de las Obras, Avance Financiero y Ficha de Indicadores, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y

congruencia requeridas, y las cifras presentadas coincidieron con los registros presupuestales y contables.

12. El Gobierno del Estado de México contó con un Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2021; asimismo, se verificó que se realizó una evaluación en el ejercicio fiscal 2020 y en el Programa Anual de Evaluación de la SHCP y en el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, del componente de Asistencia Social de los recursos asignados en los ejercicios fiscales 2018 y 2019.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

13. Con la revisión de una muestra de tres expedientes de adquisiciones que ascendieron a 1,603,611.7 miles pesos, de las cuales el DIFEM pagó con los recursos del FAM del ejercicio fiscal 2021, 1,198,541.3 miles de pesos, se verificó que los proveedores no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados, y que las adquisiciones se ampararon en contratos; asimismo, se garantizó el cumplimiento de las condiciones pactadas; sin embargo, no se acreditó la entrega a los beneficiarios y el contrato número CB-005/2021 no se adjudicó conforme a los montos máximos autorizados, por lo que no se aseguraron las mejores condiciones disponibles en cuanto precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el estado; asimismo, no se fundamentó ni motivó la excepción a la licitación pública, como se muestra a continuación:

ADQUISICIONES PAGADAS CON LOS RECURSOS DEL FAM DEL COMPONENTE DE ASISTENCIA SOCIAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Número de contrato	Denominado	Monto contratado	Monto pagado con recursos del FAM	Proveedor	Procedimiento de adjudicación de acuerdo con la normativa	Procedimiento de adjudicación	Excepción a la licitación pública
CB-005/2021	Alimentos y aditivos orgánicos funcionales	1,335.7	1,335.7	Suministros e instalaciones Marvic S.A. de C.V.	Licitación pública	Invitación restringida a cuando menos tres proveedores	No
CS-014/2021	Contratación del servicio de comedor para las niñas, niños y adolescentes	4,985.2	4,953.8	Gregoria Cuevas Alvirde	Licitación pública	Licitación pública	N/A
CB/OPD/1/2021	Despensas y alimentos	1,597,290.8	1,192,251.8	Despensas y provisiones de alimentos, S. A. de C.V.	Licitación pública	Licitación pública	N/A
Total		1,603,611.7	1,198,541.3				

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes de las adquisiciones pagadas con los recursos del FAM del ejercicio fiscal 2021 proporcionados por el DIFEM.

N/A: No aplica

El Gobierno del Estado de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el Acta de Sesión Ordinaria número CAS-DIFEM-01-2021 del Comité de Adquisiciones y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México donde reporta el importe anual autorizado para la adquisición de bienes y contratación de servicios del ejercicio fiscal 2021, respecto de los montos máximos y mínimos por el procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres proveedores, así como la entrega a los beneficiarios, con lo que se solventa lo observado.

Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma

14. Con la revisión de una muestra de 69 expedientes técnicos de las obras públicas, pagadas con los recursos del FAM del ejercicio fiscal 2021 por 204,678.1 miles pesos y con remanentes del FAM por 130,404.3 miles de pesos, ejecutadas por el IMIFE y por la UAEM, se verificó que los contratistas no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados, asimismo, las obras se ampararon en contratos formalizados y los anticipos se amortizaron de acuerdo con las condiciones pactadas y contaron con los convenios modificatorios por concepto de ampliación de plazo y de monto, debidamente justificados y formalizados; sin embargo, las obras ejecutadas por el IMIFE con los números de contratos IMIFE-446-FAMR-A2021, IMIFE-447-FAMR-A2021, IMIFE-477-FAMR-A2021, IMIFE-478-FAMR-A2021, IMIFE-481-FAMR-A2021, IMIFE-483-FAMR-A2021, IMIFE-485-FAMR-A2021, IMIFE-490-FAMR-A2021 e IMIFE-595-FAMR-A2021 no se adjudicaron conforme a los montos máximos autorizados y carecieron de las excepciones a la licitación pública, como se muestra a continuación:

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021

OBRAS PAGADAS CON LOS RECURSOS DEL FAM
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Número de contrato	Concepto	Monto	Procedimiento de adjudicación	Procedimiento de adjudicación de acuerdo con la normativa	Cumplió con los montos máximos	Excepción a la licitación pública
Infraestructura Educativa Básica						
IMIFE-446-FAMR-A2021	Sustitución de edificio en estructura tradicional y módulo de escaleras, en la Escuela Primaria "Vicente Guerrero", Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México.	11,630.0	Adjudicación directa	Licitación pública	No	No
IMIFE-447-FAMR-A2021	Sustitución de 9 aulas, módulo de sanitarios, laboratorio de usos múltiples, 4 cubículos para profesores, módulo de escaleras y obra exterior, en la Escuela Secundaria oficial Núm. 0124 "27 de septiembre", Municipio de Valle de Bravo, Estado de México.	15,665.0	Adjudicación directa	Invitación restringida a cuando menos tres personas	No	No
IMIFE-477-FAMR-A2021	Sustitución de edificio en estructura regional, plaza cívica, andadores y obra exterior, en la Escuela Primaria "Vicente Guerrero", Municipio de Ecatepec, Estado de México.	6,200.0	Adjudicación directa	Invitación restringida a cuando menos tres personas	No	No
IMIFE-478-FAMR-A2021	Primera etapa de los trabajos de rehabilitación del plantel, obra exterior y sustitución de barda perimetral (230ml), en la Escuela Secundaria oficial Núm. 99, Municipio de Ecatepec, Estado de México	5,000.0	Adjudicación directa	Invitación restringida a cuando menos tres personas	No	No
IMIFE-481-FAMR-A2021	Sustitución de edificio "A" y rehabilitación del edificio "B", en la Escuela E.S.T.I.C. No. 0087 "Pedro Ramírez Vázquez", Municipio de Coacalco, Estado de México.	8,320.0	Adjudicación directa	Licitación pública	No	No
IMIFE-483-FAMR-A2021	Sustitución de multi panel en aulas, rehabilitación de losa en seis aulas en estructura regional y en losa de 4 aulas estructura U-2C y sustitución de edificio U-2C y mejoramiento del terreno 500m2, en la Escuela Secundaria Técnica Núm. 112 "Alfonso Reyes Ochoa", Municipio de Ecatepec, Estado de México.	10,500.0	Adjudicación directa	Licitación pública	No	No
IMIFE-485-FAMR-A2021	Construcción de dos aulas, módulo sanitario, reparación del módulo de escalera y obra exterior, en la Escuela Secundaria oficial Núm. 995 "Profr. Jesús Estrada Millán", Municipio de Chicoloapan, México.	5,050.0	Adjudicación directa	Invitación restringida a cuando menos tres personas	No	No
IMIFE-490-FAMR-A2021	Sustitución de edificio "A" que comprende los trabajos de: preliminares, construcción de 4 aulas en estructura regional, la rehabilitación del edificio "B" que comprende los trabajos preliminares, rehabilitación de 4 aulas y sustitución de barda perimetral y construcción del edificio "C" 2 aulas y un módulo sanitario, en la Escuela Secundaria "Álvaro Gálvez y Fuentes", Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México.	9,411.0	Adjudicación directa	Licitación pública	No	No
IMIFE-595-FAMR-A2021	Primera etapa de la sustitución del edificio "A": sustitución de 5 espacios aula en estructura U2-C (P.B.), módulo sanitario y barda perimetral, en la Escuela Primaria "Venustiano Carranza", Municipio de Ecatepec, Estado de México.	9,150.0	Adjudicación directa	Licitación pública	No	No
Total		80,926.0				

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes técnicos de las obras públicas pagadas con los recursos del FAM del ejercicio fiscal 2021 proporcionados por el IMIFE.

El Órgano Interno de Control del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número OIC/INVESTIGACIÓN/IMIFE/OF/009/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

15. El IMIFE y la UAEM proporcionaron la evidencia fotográfica georreferenciada con fecha y hora de la captura de 69 obras públicas pagadas con los recursos del FAM del ejercicio fiscal 2021 por 204,678.1 miles pesos y con los remanentes del FAM por 130,404.3 miles de pesos, así como los expedientes técnicos de las obras públicas. En ese sentido, se verificó la evidencia fotográfica, con la que se constató que las obras públicas seleccionadas se encontraron

terminadas, que tuvieron relación con los objetos establecidos en los contratos y que contaron con el acta de entrega recepción.

Padrones de Beneficiarios del Programa Desayunos Escolares

16. El DIFEM elaboró el padrón de beneficiarios de acuerdo con los requerimientos de información establecidos en el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, el cual se alineó con la información del manual de operación; asimismo, se verificó el cumplimiento de los compromisos y acuerdos pactados con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, mediante la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, los cuales se establecieron en las minutas de trabajo de las visitas de seguimiento realizadas en el 2021.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 13,264,710.55 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 13,264,710.55 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 55,771.55 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 16 resultados, de los cuales, en 9 no se detectaron irregularidades y 7 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 1,527,163.0 miles de pesos, que representaron el 73.8% de los 2,067,929.8 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de México mediante el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y los remanentes del FAM; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, el Gobierno del Estado de México comprometió 1,870,881.3 miles de pesos, de los 1,881,172.0 miles de pesos transferidos del fondo y pagó 1,776,087.5 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2022, ejerció 1,870,878.2 miles de pesos, que representaron el 99.5% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 10,290.7 miles de pesos y no pagados por 3.1 miles de pesos, de los cuales 419.3 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE), por lo que quedaron pendientes de reintegrar 9,874.5 miles de pesos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 16,023.9 miles de pesos, 10,540.4 miles de pesos se ejercieron en los objetivos del fondo, 2,149.1 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE y 3,334.4 miles de pesos quedaron pendientes de reintegrar. Cabe mencionar que la entidad federativa recibió los recursos de los remanentes del FAM del ejercicio fiscal 2021 por 186,757.8 miles de pesos, que generaron rendimientos financieros por 11,020.0 miles de pesos; asimismo, contó con un saldo disponible de ejercicios fiscales anteriores por 787,869.6 miles de pesos, por lo que la disponibilidad ascendió a 985,647.4

miles de pesos, de los cuales ejerció 596,877.4 miles de pesos, y al 31 de diciembre de 2021 dispuso de 388,770.0 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de México infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33, por no agilizar la transferencia de los recursos del fondo, ya que se identificaron atrasos de hasta 107 días hábiles, después del plazo establecido, por reintegrar a la TESOFE de manera extemporánea 904.4 miles de pesos por acción y voluntad de la entidad fiscalizada, y 13,208.9 miles de pesos, de recursos no comprometidos y no pagados por 9,874.5 miles de pesos, y rendimientos financieros por 3,334.4 miles de pesos. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de México, en específico el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, careció de un sistema de control interno adecuado para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del FAM, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

El Gobierno del Estado de México cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los cuatro trimestres de los formatos Avance Físico de las Obras, Avance Financiero y Ficha de Indicadores, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información contó con la calidad y congruencia requeridas. Además, se verificó, en el Programa Anual de Evaluación de la SHCP y en el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, que se evaluó el componente de Asistencia Social.

En conclusión, el Gobierno del Estado de México realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número 21801001A/1252/2022 del 19 de mayo de 2022, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, de los cuales la Unidad Administrativa Auditora realizó un análisis de la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia por lo que los resultados 1, 4, 6, 9, 10, 13 y 14 se consideran como atendidos.



2022. Año del Quicentenario de Toluca, Capital del Estado de México.



Oficio No. 21801001A/1252/2022
Toluca, México, a 19 de mayo de 2022

LICENCIADO
JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA
DEL GASTO FEDERALIZADO "A"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E



Me refiero a los Resultados Finales y Observaciones Preliminares, de la auditoría 803 denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples", que con motivo de la Cuenta Pública 2021, realiza la Auditoría Superior de la Federación al Gobierno del Estado de México, así como al oficio número DAGF-A1/0024/2022, signado por el Director de Auditoría del Gasto Federalizado "A1".

De lo anterior, me permito remitir a Usted, oficio original número 200C0101010000S/0326/2022, signado por el Titular del Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de México, con información certificada impresa y en medio magnético (CD), relativa a la atención del resultado 11, procedimiento 3.2, misma que se detalla a continuación:

Resultado	Texto	Se envía
11 Procedimiento: 3.2	"Con la revisión de los estados de cuenta bancarios número 01720152734970 de Banco Azteca, S.A. Institución de Banca Múltiple; a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), los auxiliares contables, las pólizas contables, así como su documentación justificativa y comprobatoria y el Cierre del Ejercicio, se determinó una muestra de las erogaciones de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2021, del componente de Asistencia Social (AS) por 160,451,744.61 pesos, donde se verificó que el DIFEM registró presupuestal y contablemente, las operaciones del programa debidamente actualizadas, identificadas y controladas; asimismo, se constató que los pagos se realizaron de manera electrónica, mediante abono en cuenta bancaria de los beneficiarios; sin embargo, la documentación justificativa y comprobatoria no se canceló con la leyenda "OPERADO" y no se identificó con el nombre del programa."	Oficio 200C0101010000S/0326/2022, mediante el cual se remite la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares al Área de Quejas del Órgano Interno de Control en el DIFEM para actuación conforme a sus atribuciones. Oficio 200C0101010000S/147/2022, por el cual el Área de Quejas remite copia certificada del Acuerdo de Radicación al Titular del Órgano Interno de Control en el DIFEM. Acuerdo de Radicación expediente OIC/INVESTIGACIÓN/DIFEM/OF/016/2022. 1 archivo PDF.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL

ANGÉLICA MARÍA MORENO SIERRA



C.c.p. Mtro Bruno Rafael Martínez Villaseñor, Subsecretario de Control y Evaluación.
C.P. Crispin Martínez Mendoza, Director de Control y Evaluación "A-III".
Archivo/Minutario
AMMS/CMM/65

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN "A"

Av. Primero de Mayo núm. 1731, esq. Robert Bosch, col. Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca, Estado de México.
Tel: 01-222-275-62-00

Apéndices*Áreas Revisadas*

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México (SF), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE), la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), el Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco (TESCHA), el Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán (TESCHI), el Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco (TESCo), el Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli (TESCI), el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan (TESH), el Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán (TESJo), el Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco (TEST), el Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo (TESVB), la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec (UNEVE), la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl (UTN), la Universidad Estatal del Valle de Toluca (UNEVT) y la Universidad Mexiquense del Bicentenario (UMB).